Naciones Unidas E/AC.51/2025/L.4/Add.14

Consejo Económico y Social

Distr. limitada
12 de junio de 2025
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación
65º período de sesiones
Nueva York, 12 de mayo a 13 de junio de 2025

Proyecto de informe

Relator: Sr. Rodrigue Edgar **Tchoffo Mongou** (Camerún)

Adición

Cuestiones relativas a los programas: proyecto de presupuesto por programas para 2026

(*Tema 3 a)*)

Programa 13
Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal

1. En su quinta sesión, celebrada el 14 de mayo de 2025, el Comité examinó el programa 13 (“Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y del terrorismo y justicia penal”) del proyecto de plan del programa para 2026 y la ejecución del programa en 2024 (A/80/6 (Sect. 16)).

Deliberaciones

2. Las delegaciones valoraron la presentación del plan del programa para 2026. Varias delegaciones expresaron su apoyo en lo que respecta a la importancia de la labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

3. Varias delegaciones expresaron la opinión de que se podía poner coto a la delincuencia organizada transnacional de manera más eficaz mediante inversiones en tecnología moderna, el intercambio de información y la cooperación entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley.

4. Una delegación reconoció que la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción era el acuerdo mundial más amplio en materia de corrupción. Otra delegación acogió con satisfacción la adopción de la Convención de las Naciones Unidas contra la Ciberdelincuencia.

25-08288 (S) 130625 200625

Se ruega reciclar

5. Una delegación puso un ejemplo de cooperación Sur-Sur e intercambio de información entre los Estados Miembros, y reflexionó sobre los diferentes retos que se planteaban dependiendo del lugar a lo largo de las cadenas de contrabando.

6. Se debatió un ejemplo de los datos presentados en el Informe Mundial sobre las Drogas que constituían el fundamento de políticas de base empírica en materia de drogas.

7. Una delegación acogió con satisfacción la incorporación de la perspectiva de género a la labor de la Oficina. Otra delegación acogió con satisfacción que se implicara a la sociedad civil y se prestara atención a grupos vulnerables, como la juventud, las mujeres, la población reclusa y las personas con discapacidad.

8. Una delegación reiteró la postura de su país de que la UNODC debía centrarse en su mandato principal de ayudar a los Estados Miembros a cumplir sus compromisos en virtud de los tratados de fiscalización internacional de drogas, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y otros compromisos normativos no vinculantes en materia de fiscalización de drogas, delincuencia y corrupción.

9. Una delegación destacó el apoyo de su país al ejercicio de las funciones de supervisión de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y puso de relieve la importancia de que las reuniones de la Junta se celebrasen y las misiones de la Junta se llevasen a cabo sin solución de continuidad.

10. Se expresó preocupación por un tema que no se había tratado, el de la duplicación de tareas en las operaciones antiterroristas entre la UNODC y la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, que iba contra el principio de uso eficiente de los recursos en la actual crisis de liquidez.

11. Aunque las cuestiones relativas a las partes del programa que se ocupaban de los recursos no entraban dentro del mandato del Comité del Programa y de la Coordinación, se expresó la opinión de que, dados los problemas de liquidez, había que velar por la priorización eficaz y la eficiencia en el gasto para que los contados recursos pudieran llegar a quienes más los necesitaban. La misma delegación solicitó además información sobre la Iniciativa ONU80 y sus reformas. Otra delegación opinó que la UNODC debía depender en mayor medida de los recursos del presupuesto ordinario y reducir su dependencia de la financiación extrapresupuestaria.

12. Varias delegaciones subrayaron que el apoyo a la política en materia de drogas debe ser integral, amplio y de base empírica. Se planteó la expectativa de que el enfoque integral se reflejase en el plan del programa.

13. Varias delegaciones destacaron las repercusiones negativas que la delincuencia organizada transnacional había tenido en su país, en detrimento de la paz y la seguridad.

14. Se planteó la cuestión de las sanciones a las que estaba sometido un país, que entorpecían sus esfuerzos por combatir el problema del contrabando de drogas. La misma delegación pidió que se reconociera en el programa 13 el obstáculo que suponían las sanciones.

15. Se protestó contra la politización de las actividades de fiscalización de drogas y a favor de la responsabilidad compartida consagrada en los tratados de fiscalización internacional de drogas.

16. Se planteó la importancia de los acuerdos suscritos por las partes en los tratados en materia de drogas para fiscalizar los precursores de las drogas sintéticas y otras sustancias mediante las votaciones en la Comisión de Estupefacientes. La misma

delegación declaró que su país se opondría a cualquier iniciativa encaminada a desplazar a la Comisión de Estupefacientes como único organismo que efectuaba exámenes y preparaba recomendaciones para reforzar el marco de fiscalización mundial de las drogas.

17. Una delegación subrayó la importancia de garantizar que la labor para combatir la delincuencia organizada, la corrupción y el terrorismo se ajustase cabalmente a las normas internacionales de derechos humanos.

18. Se planteó la importancia de la cooperación internacional y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 16.

19. Se expresó la esperanza de que la adopción del Pacto para el Futuro brindase una oportunidad adicional de fomentar un enfoque más basado en la colaboración y global para hacer frente a la delincuencia organizada transnacional.

20. Se compartió la expectativa de que la atención de la Oficina se centrase más en el pilar de desarrollo para ayudar a los países en desarrollo a reforzar la creación de capacidad y de que mejorase la representación geográfica equitativa entre su personal internacional.

21. Varias delegaciones plantearon la cuestión del uso de parámetros y objetivos que contribuyesen a mejorar el seguimiento de los resultados, por ejemplo midiendo productos en lugar de resultados. Se hizo un comentario sobre la importancia de mostrar los resultados que no se habían alcanzado.

22. Se preguntó cómo reflejaba el plan del programa la importancia del trabajo sobre el terreno.

23. Se preguntó por la capacidad de la Oficina para ayudar a los Estados Miembros a atajar las amenazas relacionadas con la ciberdelincuencia mediante alianzas con el sector privado.

24. Se expresó preocupación por los frecuentes quebrantamientos del principio de multilingüismo debido a la crisis de liquidez.

25. En relación con el párrafo 16.16 del subprograma 1 (“Lucha contra la delincuencia organizada transnacional”), una delegación acogió con satisfacción que se destacara la importancia de luchar contra la delincuencia organizada a lo largo de las cadenas de valor.

26. En cuanto al subprograma 2 (“Un enfoque amplio y equilibrado de la lucha contra el problema mundial de las drogas”), se expresó preocupación por la ausencia de un enfoque global, que se ponía de manifiesto en la falta de un componente de aplicación de la ley y en que la atención se centrase únicamente en el problema mundial de las drogas como una cuestión de salud pública.

27. También en relación con el subprograma 2, se elogió a la UNODC por prestar atención en el plan del programa a la cuestión del acceso a sustancias controladas y a la reducción de la oferta y la demanda.

28. En cuanto al subprograma 3 (“Lucha contra la corrupción”), una delegación señaló que era mucho menos detallado que otros subprogramas. La misma delegación preguntó si se podía aclarar mejor a los Estados Miembros la labor del subprograma.

29. En cuanto al párrafo 16.72, en relación con el resultado destacado en el subprograma 5 (“Justicia”), una delegación elogió a la UNODC por la convocatoria de consultas regionales de expertos y partes interesadas sobre el feminicidio en Sudáfrica y preguntó si había otras consultas regionales previstas para el futuro.

30. En relación con el resultado 2 del subprograma 5, una delegación preguntó cómo se medía la integración de los derechos humanos en la prevención del delito y la reforma de la justicia penal y cómo se iba a obtener el resultado previsto para 2025 (30 Estados Miembros).

31. En cuanto al subprograma 9, componente 1 (“Prestación de servicios de secretaría y apoyo sustantivo a la Comisión de Estupefacientes, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y el Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal”), una delegación mostró su desaliento por la cancelación de las reuniones de los órganos subsidiarios sobre sustancias estupefacientes en 2024 debido a la crisis de liquidez. La misma delegación expresó su confianza en que esos actos se llevarían a cabo por completo en 2025 y 2026.

32. En cuanto al resultado 2 del subprograma 9, componente 2 (“Prestación de servicios de secretaría y apoyo sustantivo a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes”), se pidió información sobre la cooperación con el sector privado para prevenir el tráfico y la comercialización de opiáceos sintéticos.

Conclusiones y recomendaciones

33. **El Comité recomendó que el pleno o la Comisión o Comisiones Principales de la Asamblea General pertinentes, de conformidad con la resolución 79/247 de la Asamblea, examinaran el plan del programa 13 (“Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y del terrorismo y justicia penal”) del proyecto de presupuesto por programas para 2026 en relación con el tema del programa titulado “Planificación de los programas” en el octogésimo período de sesiones de la Asamblea.**